



SIN RESPETO A LOS INTERESES DE NUESTRO PUEBLO NINGUN ACUERDO CON YPF

En nuestro rol de capital provincial del petróleo de Santa Cruz, de comunidad originaria inserta dentro de la jurisdicción hidrocarburífera y en nuestra condición de accionista de la empresa, manifestamos:

Que, esta Comuna no va a aceptar, bajo ninguna circunstancia, acuerdo alguno que implique o signifique vulnerar y afectar códigos y aspectos elementales del interés histórico, del interés actual y del interés futuro de nuestra comunidad, de nuestra provincia y de nuestro país.

Consecuentemente expresamos categóricamente que: si ésta YPF usurpada, no solo en sus aspectos técnicos operativos, económicos financieros, bursátiles etc., sino en su esencia misma, relacionada con su génesis nacionalista de servir a los intereses de la Patria y no a los intereses de capitales especulativos nocivos a los intereses del pueblo, provengan de donde provengan:

1. No se hace cargo del saneamiento y remediación de los históricos pasivos ambientales y los severos impactos generados a la salud de la población.
2. No se hace cargo del resarcimiento económico histórico de los pasivos no saneables ni remediables de nuestra comunidad.
3. Intenta pergeñar, toda maniobra maliciosa e improcedente, de activar pozos, que previamente paraliza con intencionalidad aviesa, para posteriormente argumentar un supuesto aumento de producción, con el ardid de simplemente activar nuevamente aquellos pozos, deliberadamente neutralizados, sin inversión alguna y mucho menos inversión en la perforación de pozos de avanzada y/o exploración para integrar nuevas reservas, ni tampoco en la reparación y terminación de pozos, o en el mantenimiento de éstos. Nefastos procedimientos y metodologías que conocemos y que fueron utilizados en la época de los lesivos contratos petroleros promovidos por empresas y capitales petroleros especulativos durante la dictadura genocida de 1976 con Guillermo Suarez Mason y Juan Bustos Fernández como presidentes de YPF, éste último, impuesto por la empresa Pérez Companc.



4. Si YPF no lleva la producción, la inversión y las reservas en línea con los niveles del período 2012 al 2015.
5. Genere en la actividad un solo despido de trabajadores.
6. No priorice a las pymes petroleras regionales en la vinculación contractual, con la única condición de: responsabilidad empresarial, idoneidad, compromiso social integral, sin otra exigencia intencionada o direccionada, presión interesada, ni imposición espuria provenga ésta de donde provenga, para su integración a la actividad.
7. No financie la constitución de un fondo Fiduciario para reparación económica por daños sociales, laborales, económicos y financieros que provoque.

NINGUN ACUERDO O PACTO O MEMORANDUM QUE NO RESPETE LOS INTERESES DE NUESTRO PUEBLO TENDRA LA ADHESION O ACOMPAÑAMIENTO DE ESTA COMUNA.

Que, a la YPF de los argentinos ocupada y abordada al mejor estilo de piratas, intereses petroleros como Tecpetrol o los dueños del gran capital como Rocca y Techint, no la lleven nuevamente a ser el instrumento del vaciamiento y saqueo de los recursos estratégicos de los santacruceños y de los argentinos.

A LA YPF DE MOSCONI, A LA YPF DE LOS ARGENTINOS PATRIOTAS, LA VAMOS A RECUPERAR PARA LIBERAR Y PONER A LA ARGENTINA DE PIE.

Cañadón Seco, 23 de setiembre de 2024.

COMISION DE FOMENTO DE CAÑADÓN SECO